

Resolución 128/2020

VISTO: Que a la fecha se cuenta en el territorio con menos ollas populares activas por la emergencia sanitaria covid-19, donde para solventar las mismas se creo el fondo permanente COVID19 por resolución 67/20, se da de baja la reposición del mismo antes del tiempo pactado en la resolución antes mencionada.-

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba 3 en 3 en Acta 21 del día 07/10/20.-

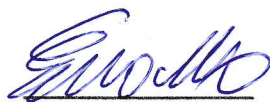
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Autorizar la baja del fondo permanente covid 19 creado en resolucion 67/20.-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-

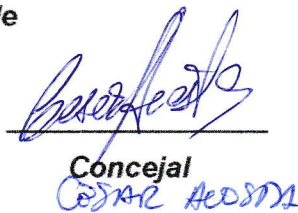

Firma Alcalde

Concejal



Concejal




Concejal
CÉSAR ACOSTA

Concejal